



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Oficina
General de Gestión Social

INFORME TRIMESTRAL

Abril – Junio 2008



INDICE

- I. **INTRODUCCIÓN**
- II. **INSTITUCIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL MINERO ENERGÉTICA**
 - 2.1 Marco Legal y Técnico para la Gestión Social Minero Energética**
 - 2.1.1 Reglamento de Participación Ciudadana para las actividades del Subsector Minero
 - 2.1.2 Reglamento de Participación Ciudadana para las actividades del Subsector Hidrocarburos
 - 2.1.3 Declaración Jurada de Actividades de Desarrollo Sostenible Decreto Supremo N° 042- 2003-EM
 - 2.2 Promoción de Relaciones Armoniosas**
 - 2.2.1 Intervención en procesos de diálogo y concertación (Relación de casos gestionados por la Oficina General de Gestión Social al mes de junio de 2008)
 - 2.2.2 Comisión Multisectorial para las áreas de influencia de los lotes 1AB y 8 (R.M. N° 346-2006-PCM)
 - 2.2.3 Plan de Contingencia Antropológico
 - 2.2.4 Comité Espejo Nacional ISO 26000, Guía de Responsabilidad Social
 - 2.2.5 Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil CPETI – (R. S. N° 018-2003-TR)
 - 2.2.6 Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo – PMSP
 - 2.2.7 Iniciativa Para La Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú – EITI
 - 2.3 Otros procesos para optimizar la Gestión Social**
 - 2.3.1 Talleres Informativos
 - 2.3.2 Diálogos Tripartitos en la Región Amazónica
- III. **EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI**
 - 3.1 Productos Logrados en II Trimestre del año 2008
- IV. **BALANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA - COOPERACIÓN CANADIENSE**
 - 4.1 Proyecto Perú - Canadá: Proyecto de Reforma del Sector de Recursos Minerales del Perú (PERCAN) – Asuntos Sociales
 - 4.2 Proyecto de Asistencia para el Sector Hidrocarburos (PASEH)
- V. **CONCLUSIONES**

I. INTRODUCCIÓN

Una de las tareas que viene desarrollando la Oficina General de Gestión Social es elaborar un reporte trimestral, a fin de presentar a la Alta Dirección del Ministerio de Energía y Minas las actividades realizadas por esta Oficina, de acuerdo a las funciones y competencias definidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio.

En el presente Informe se describen las actividades que realiza esta Oficina con miras a lograr el cambio en el manejo de la temática social dentro del MEM, teniéndose como principal meta, la institucionalización de la Gestión Social como un componente independiente del manejo ambiental y con identidad propia dentro del Ministerio. Por tal motivo, se aborda la Gestión Social con un carácter sectorial (minero y energético) y como un proceso que conlleve a cambios de paradigma en torno a la importancia de la dimensión social.

En el primer capítulo se describen las principales políticas formuladas por esta Oficina, en materia de participación ciudadana, materializados a través de los dos reglamentos sobre participación ciudadana de los sectores hidrocarburos y minero.

Desde la OGGs consideramos que una adecuada política de gestión social promoverá y conciliará los intereses y expectativas del gobierno nacional, regional y local, del sector privado con los de la sociedad civil, a fin de procurar que los recursos provenientes de estas actividades puedan lograr el desarrollo sostenible de las áreas de influencia de los proyectos minero-energéticos y del país en general. Para ello, constituye un pilar esencial la implementación de prácticas y mecanismos de responsabilidad social que cuenten con la más amplia participación ciudadana, así como con la transparencia en la información y comunicación.

En el mismo capítulo se describen los esfuerzos de la Oficina para promover las relaciones armoniosas en el sector, teniendo como actividad principal: la intervención en procesos de diálogo y concertación. Constituye uno de los principales objetivos de la OGGs el realizar un manejo eficiente de casos, buscando que las partes puedan establecer un espacio de diálogo donde logren encontrar alternativas que estén enmarcadas en el desarrollo sostenible. Para lograr este objetivo la OGGs realiza el seguimiento a los compromisos sociales asumidos por diversas empresas minero-energéticas, tanto con el Estado como con las poblaciones locales.

Asimismo, en el segundo capítulo destacamos la realización de los Talleres Informativos que realiza esta Oficina, con el fin de comunicar de manera eficaz el rol del Estado frente a las actividades extractivas y la política sectorial del Ministerio de Energía y Minas sobre la gestión social, incorporando en esta tarea de manera inclusiva, a diferentes actores sociales involucrados en las actividades sectoriales.

De otro lado, se informa en relación a la participación en mesas de trabajo intersectorial, tales como: el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI), la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, los Diálogos Tripartitos, los Diálogos Tripartitos, la Comisión Multisectorial para las Áreas de Influencia de los Lotes 1AB y 8, el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP), la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú –EITI, y el Comité Espejo para la ISO 2600, Guía de Responsabilidad Social.

Entre las citadas comisiones podemos destacar la importancia del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP), el cual tiene como finalidad coordinar y efectuar seguimiento de las acciones a corto y mediano plazo que realiza las empresas mineras para ejecutar los programas, proyectos y obras en virtud del Convenio de PMSP. Asimismo, la Comisión Multisectorial para las Áreas de Influencia de los Lotes 1AB y 8 se formó con la finalidad de estudiar, analizar y proponer mecanismos para mejorar las condiciones socio-ambientales de las comunidades nativas que se encuentran en el área de influencia de los Lotes 1AB y 8 de la empresa Pluspetrol Norte S.A.

En el tercer capítulo encontraremos la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), mediante el cual se presentan los productos logrados para el II Trimestre del año 2008.

Finalmente, en el capítulo IV hemos considerado necesario destacar el apoyo brindado por la Asistencia Técnica de la Cooperación Canadiense, presentándose un balance de los proyectos de asistencia minero y energético a lo largo del año. Mediante un trabajo conjunto entre el personal de esta Oficina y los Programas de PERCAN y PASEH se llevan a cabo diversas actividades relacionadas con el fortalecimiento e institucionalización de la OGGS, la formulación de políticas y estrategias sectoriales en el orden social, el fortalecimiento en el manejo de los conflictos sociales minero-energéticos, entre otros.

II. INSTITUCIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL MINERO-ENERGETICA

2.1 Marco Legal y Técnico para la Gestión Social Minero - Energética

2.1.1 Reglamento de Participación Ciudadana para las actividades del Subsector Minero

Después de un amplio proceso de colaboración de los sectores involucrados con la actividad minera a efecto de contar con un reglamento de participación ciudadana consensuado, el 27 de mayo del presente, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 028-2008-EM, que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana en el Sub Sector Minero, el mismo que cuenta con tres títulos, cinco capítulos, diecisiete artículos y tres disposiciones transitorias, el mismo que entró en vigencia el 26 de junio del presente.

El nuevo Reglamento tiene por objeto normar la participación responsable de toda persona, natural o jurídica, en forma individual o colectiva, en los procesos de definición, aplicación de medidas, acciones o toma de decisiones de la autoridad competente, relativas al desarrollo sostenible de las actividades mineras en el territorio nacional. En este sentido, se entiende a la participación ciudadana como un proceso público, dinámico y flexible que, a través de la aplicación de variados mecanismos, tiene por finalidad poner a disposición de la población involucrada información oportuna y adecuada respecto de las actividades mineras proyectadas o en ejecución; conocer y canalizar las opiniones, posiciones, puntos de vista, observaciones u aportes respecto de las actividades mineras; y promover el diálogo, la prevención de conflictos y la construcción de consensos; de tal forma que los intereses de las poblaciones involucradas en el ámbito de un proyecto minero sean considerados en el diseño y de ser el caso, la ejecución de éste, así como para la toma de decisiones de la autoridad competente en los procedimientos administrativos a su cargo.

Respecto del derecho a la consulta al que se hace referencia en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el proyecto de nuevo Reglamento señala que éste se ejerce y se implementa en el subsector minero, a través del proceso de participación ciudadana que regula el Reglamento. En tal sentido, los mecanismos de participación ciudadana a implementar deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de conocer, con anterioridad al inicio y realización de la actividad minera, si los intereses de los pueblos indígenas o comunidades campesinas que habitan en el área de influencia de las actividades mineras proyectadas son resguardados y en qué medida.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 134° de la Ley General del Ambiente, el nuevo Reglamento reconoce el principio de vigilancia ciudadana, conforme al cual las poblaciones involucradas tienen el derecho de efectuar el monitoreo, control y seguimiento de las medidas, acciones, obligaciones y compromisos adoptados por el titular minero respecto a los aspectos ambientales y sociales relacionados con su actividad.

Además, se garantizan los siguientes derechos y principios:

- Acceso a la información
- Respeto a la diversidad cultural
- No discriminación
- Vigilancia Ciudadana
- Diálogo Continuo

Adicionalmente, se han establecido mecanismo que promocionan la participación ciudadana, como talleres, oficinas de información entre otras; se ha incorporado el diseño de un protocolo de relacionamiento cuya elaboración sea de manera conjunta con la población; asimismo, la autoridad de ser el caso podrá determinar la conformación de un fondo voluntario por parte del titular minero para fomentar

la participación ciudadana de la población, de acuerdo a las características de la zona; y se promueve la participación ciudadana posterior a la aprobación de los estudios ambientales, es decir este proceso es transversal durante todas las etapas de la actividad minera.

El Decreto Supremo aprobado no contempla las cuestiones procedimentales de implementación de los mecanismos de participación ni las actividades, plazos y criterios específicos para el desarrollo de los procesos de participación en cada una de las etapas de la actividad minera, disposiciones que han sido aprobadas posteriormente mediante Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM publicada en el diario oficial El Peruano, el 24 de junio del presente.

Dicha Resolución Ministerial define con claridad, los mecanismos de participación a utilizarse durante el proceso de participación ciudadana a lo largo de la actividad minera y el procedimiento necesario para la implementación de los mismos, a efectos de garantizar la efectiva participación de las poblaciones involucradas en el desarrollo de los proyectos mineros.

2.1.2 Reglamento de Participación Ciudadana para las actividades del Subsector Hidrocarburos

La Oficina General de Gestión Social ha venido elaborando una propuesta de lineamientos y aspectos operacionales que deben ser regulados para la implementación del reglamento de participación ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2008-MEM, en febrero del presente año. En tal sentido, con el objetivo de integrar en una sola norma los aspectos relacionados a la participación ciudadana durante todo el ciclo del proyecto, se han incluido los procedimientos a cargo del MEM, PERUPETRO y del OSINERGMIN.

Esta Oficina luego de haber recogido los aportes de la DGAAE, DGH, OGAJ, PERUPETRO y OSINERGMIN, ha presentado una propuesta ante la Alta Dirección que a la fecha se encuentra en discusión. La elaboración del documento contó con el soporte técnico de una consultora experta en temas socioambientales, asimismo, se contó con los aportes de diversas empresas petroleras, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía así como de las entidades técnicas pertinentes.

Por otro lado, se recogieron los aportes de la sociedad civil que fueron remitidos a la OGGG en el proceso de difusión y aprobación del Decreto Supremo N° 012-2008-EM.

La propuesta presentada por la Oficina General de Gestión Social, es un documento que integra todos los procedimientos. Asimismo, intenta educar y orientar tanto a los funcionarios del Sector como a los de las Empresas en las dimensiones del derecho a la participación ciudadana con los objetivos de involucrar a la población en el diseño y elaboración de los instrumentos de gestión de impactos, brindar información real y oportuna antes del inicio del desarrollo del proyecto y prevenir conflictos sociales relacionados con el desarrollo de la actividad y separar los discursos contrarios a la actividad de los temas de contaminación ambiental, con información oportuna.

2.1.3 Declaración Jurada de Actividades de Desarrollo Sostenible a que se refiere el Decreto Supremo N° 042- 2003-EM

Mediante Resolución Ministerial N° 192-2008-MEM/DM, del 25 de abril del presente se aprobó el formato de Declaración Jurada Anual de Actividades de Desarrollo Sostenible a que se refiere el D.S. N° 042-2003-EM, disponiéndose que su presentación se debería efectuar vía electrónica como Anexo IV de la Declaración Anual Consolidada (DAC), encargándose las funciones de seguimiento del compromiso con el desarrollo sostenible a la Oficina General de Gestión Social, en estrecha coordinación con la Dirección General de Minería.

Asimismo, mediante R.M. N° 953-2008-MEM/DGM, de la Dirección General de Minería, se precisó el plazo para la presentación de la DAC, emitiéndose de más disposiciones relativas al Anexo IV.

El Anexo IV de la DAC, solicita información a todos los titulares mineros referidos a la inversión social como consecuencia de sus políticas de responsabilidad social y de acuerdo a los principios o lineamientos plasmados en el artículo 1° del D.S. N° 042-2003-EM referidos a la excelencia ambiental, respeto frente a las instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales, diálogo continuo, desarrollo sostenible, empleo local y compras locales.

Esta herramienta permitirá al Ministerio de Energía y Minas:

- Estandarizar la información presentada en las DDJJs a través de un sistema unificado.
- Obtener información precisa de las inversiones sociales y mostrar el real impacto de las mismas, a nivel de titular minero y entorno local, a nivel de región y a nivel de sector minero.
- Procesar la información permitiendo que el MEM pueda tomar decisiones eficientes e informadas en temas sociales.
- Difundir de manera transparente los beneficios que genera la actividad minera, evitando la distorsión de terceras personas respecto del esfuerzo de los titulares mineros.
- Generar confianza en las poblaciones del entorno, respaldando la información de inversión social que realiza el titular minero.
- Recopilar y transmitir experiencias exitosas, de manera que éstas puedan ser acogidas en el sector para mejorar de manera conjunta el performance social e impulsar esta eficiencia en la mediana, PPM y PMA.
- Reconocer el esfuerzo de los titulares mineros por impulsar el Desarrollo Sostenible Local.

Asimismo, en virtud de este esfuerzo, que ha implicado trabajo normativo como de programación informática en Lima y otras regiones del país, se ha desarrollado durante el mes de junio un plan de capacitación conjunta con la Dirección General de Minería, a efecto de promover la realización de actividades de responsabilidad social orientadas al desarrollo sostenible de los pueblos involucrados con la actividad minera, entre los titulares mineros y por ende del llenado del Anexo IV de la DAC.

2.2 Promoción de las Relaciones Armoniosas

2.2.1 Intervención en procesos de diálogo y concertación (Relación de casos gestionados por la Oficina General de Gestión Social al mes de junio de 2008)

Uno de los principales objetivos de la OGGS es realizar un manejo eficiente de casos, con miras a impulsar una cultura de prevención y cooperación por vías pacíficas, sustentadas en las relaciones armoniosas entre los actores del sector.

Para lograr este objetivo la OGGS realiza el seguimiento a los compromisos sociales asumidos por las empresas minero-energéticas, tanto con el Estado como con las poblaciones locales. Asimismo impulsa y monitorea el diálogo entre las empresas minero-energéticas, los Gobiernos Regionales y Locales, y las poblaciones del entorno, buscando orientar en la definición y priorización de programas de Desarrollo Sostenible Local en beneficio de la calidad de vida de las poblaciones en entorno de la actividad minero-energético a través de la suscripción de convenios marco entre las partes.

En esta sección se encuentran los casos bajo seguimiento y de intervención activa por parte de los profesionales de la OGGS, quienes trabajan con miras de minimizar el riesgo de situaciones de alta conflictividad que puedan afectar las relaciones armoniosas y generar impactos sociales negativos para los actores involucrados y para el sector en su conjunto.

Sub – Sector Minería

Nro.	REGIÓN	CASO	RESUMEN DE ACTIVIDADES
1	Ancash	Cía Minera Antamina S.A.A. – Asociación de Propietarios Chipta Pincullo	La negociación se desarrolla en torno a dos temas: 1) Desarrollo Sostenible: Se encuentra en proceso la elaboración de perfiles y proyectos de desarrollo Integral a cargo de una empresa consultora. 2) Compra-venta de 700 Has. que forman parte del fundo Chipta Pincullo. El 20/12/2007 Antamina ofreció \$ 5,500 por hectárea. La Asociación pidió que por ese monto se adquiriera un terreno de cultivo en la costa de Ancash. OGGs propuso terreno en Chinecas visitándose el 10/04/2008. La Asociación propone terreno en Barranca. En próxima reunión se decide entre ambos
2	Ancash	Minera Huallanca SAC – Asociación de propietarios Aprove	En reunión del 25 de junio, se acordó mitigar todos los impactos ambientales ocasionados por el tránsito de camiones que transportan el mineral, de acuerdo a la legislación pertinente y simultáneamente ejecutar proyectos de desarrollo sostenible con fondos del PMSP (aporte voluntario).
3	Ancash	Ancash Cobre SAC – C.C. Conchucos	OGGS logró aceptación de la Comunidad a autorizar uso de tierras bajo modalidad de servidumbre. El inicio de la negociación de tierras se producirá la primera semana de julio, preparándolos para dicha negociación con un taller informativo realizado en la propia comunidad, el 19 de abril del presente año. Eligiéndose en asamblea la Comisión negociadora.
4	Apurímac	Xstrata Las Bambas - Provincias Cotabambas y Grau	La Empresa ha firmado un acuerdo de compromisos con la comunidad de Fuerabamba – Challhuahuacho, a raíz de una paralización realizada por esta comunidad. Dicha comunidad ha solicitado la presencia de las autoridades de los diferentes sectores para atender sus demandas, siendo canalizado dicho pedido por el MEM, a través del Vice Ministro de Minas. El compromiso es realizar una reunión multisectorial en Challhuahuacho en una próxima fecha que esta aun por confirmarse, cabe destacar que esta reunión aun por confirmarse no se ha realizado porque la mayoría de los puntos de reclamos ha sido atendido por la Empresa Xstrata.
5	Apurímac	Empresa Cordillera de las Minas SAC. Comunidad campesina de Antillas/	El 1ro de Diciembre de 2007, se firmo una nueva acta de compromisos entre la empresa y la Comunidad de Antillas. La OGGs viene siguiendo de cerca el procedimiento de evaluación del estudio ambiental de exploración a cargo de la DGAAM.

6	Ayacucho	Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C - Comunidad Campesina de Apongo, Uyuccasa, Sacclani, Taca	<p>Comunidad de Taca: A efecto de iniciar las negociaciones por los terrenos superficiales, la Comunidad de Taca, en reunión del 26 de mayo ha identificado a los supuestos poseionarios de tierras, quedando pendiente que remitan la información que sustenta dichas posesiones a la OGGs y a la Defensoría del Pueblo que actúan como facilitadores.</p> <p>Comunidad de Uyuccasa: Se realizó una reunión el 26 de mayo en la Defensoría del Pueblo en la cual se coordinó que nos hagan llegar toda la documentación por parte de la Comunidad de Uyuccasa para su respectiva evaluación. Se encuentra pendiente de realizar una reunión en la zona.</p> <p>Comunidad de Canaria: Se ha instalado una Mesa de Dialogo para tratar temas como el desarrollo sostenible local y la contaminación ambiental atribuida a la empresa minera, siendo aspiración de la C.C. contar con un convenio marco como el suscrito con la Comunidad de Taca. En mérito a ello, en reunión llevada a cabo el 26 de mayo del presente, se acordó con el gobierno local de Canarias, la ejecución de proyectos de irrigación que involucre a otras comunidades y la implementación de un monitoreo participativo.</p> <p>Comunidad de Apongo: La inquietud de la Comunidad se refleja en preocupaciones relacionadas con la contaminación del río Miska y Sondondo, se espera realizar un monitoreo participativo en coordinación con OSINERGMIN y DIGESA, para lo cual se llevará a cabo una reunión a efectos de realizar una presentación de ambas instituciones y explicar sobre el monitoreo.</p>
7	Ayacucho	S.M.R.L Santiago Tres - Cía. Minera Titan S.A.- Asociación de Mineros Artesanales de Luicho/	El diálogo entre ambas partes se ha dado por separado, preside las reuniones el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la DREM, se ha recibido propuestas de ambas partes para promover la firma de un contrato de explotación, pero hasta la fecha no se ha podido llegar a consenso respecto a los puntos álgidos como la libre comercialización. A la fecha la SMRL ha manifestado su intención de no negociar con la asociación.
8	Cajamarca	Empresa Minera Anglo American-Michiquillay - Comunidad Campesina de Michiquillay	<p>La empresa estaba impedida desde octubre del 2007 de ingresar a hacer trabajos a la comunidad de Michiquillay. Este veto fue levantado el 14 de febrero último en reunión de la Junta Directiva de la comunidad.</p> <p>El 3 de junio Anglo American Michiquillay obtuvo el <i>Acuerdo Social</i> de la comunidad, en una Asamblea General de comuneros de los ocho anexos de Michiquillay, a esta reunión asistieron 1,200 comuneros debidamente inscritos en el padrón de la Comunidad.</p> <p>De esta manera el proyecto cuprífero Michiquillay dará inicio a su etapa de exploración, después de haber concluido con su etapa de diálogo iniciada desde la firma del Contrato con el Estado.</p>
9	Cajamarca	Miski Mayo SAC Proyecto La Morada - Provincia de San Marcos	La empresa ha enviado a la OGGs un Plan de Acción del Prospecto La Morada, detallando las acciones a seguir en materia social durante el 2008. Asimismo se ha cursado un oficio para que esclarezca el problema de las denuncias periodísticas y realice las acciones necesarias para llegar a un buen entendimiento con los propietarios del cerro Mogol, quienes los denuncian por usurpación y no tener autorización para que trabajen en sus tierras.

10	Cajamarca	Minera La Zanja SRL - Proyecto La Zanja – Distritos de Pulán, Santa Cruz y San Miguel de Pallaques	El 26 de marzo se llevó a cabo una reunión, a iniciativa del Gobierno Regional de Cajamarca en la sede del Gobierno Regional, con autoridades de Santa Cruz y Tongod, las otras autoridades convocadas se excusaron por no estar presentes. En la reunión las autoridades expresaron su oposición a que la empresa La Zanja opere en la zona, por no tener mayor acercamiento ni trabajo cercano con la población de Santa Cruz y Pulán ni haber realizado obras significativas en beneficio de las poblaciones, otro motivo de la oposición es por la posible contaminación de las cuencas de agua, por lo tanto de la vida en el lugar. Sin embargo el alcalde de Santa Cruz ha hecho extensiva una invitación a la zona.
11	Cajamarca	Río Tinto - Proyecto La Granja – Distrito de Querocoto	La OGGGS ha participado en diversos talleres informativos realizados con el fin de promover la viabilidad del proyecto como el realizado el 22 de noviembre en Reque- Lambayeque. El 09 de febrero se realizó un taller informativo en Querocoto, que contó con la participación de pobladores de la mencionada ciudad y de zonas más alejadas, el próximo taller se hará en Llama a pedido de su alcalde. A su vez se realizó una reunión con los representantes de diferentes ministerios y dependencias del Estado, a fin de realizar coordinaciones para apoyar los proyectos relacionados al mejoramiento de seguridad, salud, transportes, (carreteras) educación, formalización de la propiedad, etc.
12	Cajamarca	Minera Yanacocha Proyecto Minas Conga Distrito La Encañada, provincia de Cajamarca	Se llevó a cabo una reunión, el 30 de octubre, con los representantes de la empresa, para hacer una presentación del proyecto. Según informaciones recibidas, del director de la DREM Cajamarca, 08/11/07 habría un malestar con los poblados del área de influencia de la mina quienes, vendrían negándose a que la empresa opere en la zona de la Encañada, Sorochuco y Huasamin. El 4 de febrero en una reunión en la OGGGS, con el nuevo gerente de relaciones comunitarias, se les solicitó un mapa de actores, la agenda de trabajo para el año y su plan de relacionamiento comunitario.
13	Cajamarca	Compañía Minera Coimolache - S.A. Distrito de Chugur – Frente de Defensa de los Intereses de Chugur.	Se está a la espera de que el Alcalde de Chugur se incorpore a las comisiones formadas mediante la Mesa de Dialogo instaurada. Se ha avanzado en la identificación de un proyecto de Planta de Procesamiento de Lácteos y en la elección de la empresa que llevara a cabo dicha ejecución, con los recursos del Fondo de Desarrollo aportado por Coimolache, equivalente a S/. 600 mil nuevos soles. Dicho proyecto es materia de seguimiento por la comisión conformada para tal fin.
14	Cusco	Xstrata Perú S.A-Tintaya - Provincia de Espinar y comunidades campesinas del área de influencia/	A la fecha no hay fecha exacta para una próxima reunión del comité de cautela que debería ser convocado por la DGAAM. El MEM debe emitir un informe de evaluación ambiental, en base a las observaciones recogidas respecto al incumplimiento de los TDR del contrato Walsh – Tintaya.
15	Huancavelica	DOE RUN Perú S.R.L. – C.C. San Pedro de Coris	La OGGGS efectúa el seguimiento de la implementación de los acuerdos suscritos entre la empresa y la CC en el año 2006. Dicho seguimiento se efectúa de forma directa, con reuniones periódicas como la acontecida el 10 de junio del presente. La Comunidad ha solicitado en dicha reunión que se pueda favorecer a una empresa local que ha perdido una licitación. El descontento comunal puede traer consigo acciones de fuerza.

16	Huancavelica y Puno	Cía. Minera Pampamali S.A. - distrito de Secclla, comunidades campesinas de Coccachasa, Quispicancha, provincia de Lircay. - Huancavelica	Se realizó, en coordinación con la DREM de Huancavelica, una reunión informativa en la ciudad de Lircay con autoridades de la zona y estudiantes de la Universidad de Ingeniería de Lircay, Facultades de Ing. Minas y Civil. Se encuentra pendiente que la DREM de Huancavelica en coordinación con el Gobierno Regional realice una reunión en la que se evalúen y discutan la observaciones al EIA y se defina el plan del seguimiento de compromisos ambientales. Se efectuará en coordinación entre OGGs y DREM, otra reunión informativa en la región Huancavelica efecto de reforzar los conocimientos impartidos.
17	Ilo	Southern Perú – Frente de Defensa de los Intereses de Ilo.	<p>El 15 de febrero se retomó de manera formal la mesa de diálogo ampliada, creándose dos comisiones: Comisión Técnica y Comisión Ejecutiva. La mesa ha regresado a su dinámica mensual y han habido 2 reuniones más, el 24 de marzo y el 24-25 de abril. Las Comisiones han priorizado los proyectos de inversión relacionados con saneamiento. En la última reunión se acordó impulsar el expediente de 'Lodos Activados' que ya cuenta con SNIP y estudio de factibilidad aprobado.</p> <p>Southern Perú está cumpliendo de presentar los Reportes Trimestrales del compromiso del monitoreo de calidad de aire de la ciudad de Ilo que son presentados al Ministerio de Energía y Minas (Sesión 24 de marzo).</p> <p>Se ha acordado priorizar el sector saneamiento (captación y tratamiento de agua, distribución de agua potable y disposición de aguas servidas) de los tres distritos de la provincia de Ilo en los proyectos de inversión a analizar en las Comisiones Técnicas y Ejecutiva (Sesión 24 de marzo).</p> <p>En sesión del 25 abril, la Mesa acordó priorizar la ejecución del Proyecto de la Planta de tratamiento de aguas residuales domésticas de la Provincia de Ilo, aprobado por SNIP, asumiendo Southern Perú los costos de la elaboración del expediente técnico, financiando la ejecución de la obra conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, el gobierno local, entre otras instituciones.</p> <p>Southern Perú y la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, bajo costo de la primera, revisarán y actualizarán el estudio de tratamiento de agua potable y de aguas servidas para el distrito, que luego será remitido a la Comisión Técnica para la evaluación correspondiente. Southern ofreció el cofinanciamiento de esta obra.</p>
18	Lima	Empresa Minera Los Quenuales – Comunidad Campesina de Pachangara - Churin Oyon.	La comunidad campesina ha solicitado la renegociación del contrato de servidumbre por 1,000 Has. suscrito con la empresa en el año 1999, en lo relativo a la contraprestación; solicitando el pago de \$ 20 millones por todo concepto. Respecto al reclamo de la Comunidad de indemnización de, la empresa ha ofrecido \$ 450,000. En este punto del proceso, la empresa propone una alianza estratégica con la comunidad, ofreciendo el pago de S/. 1.00 nuevo soles por tonelada procesada en la Unidad de Izcaycruz por toda la vida útil de la mina, con lo cual se cierra el reclamo concerniente a las 1,000 hás. Adicionalmente se renegociarán otros terrenos.
19	Lima	Buenventura, Raura, Los Quenuales – CC Oyón	La C.C. de Oyón ha solicitado a las 3 empresas indemnizaciones por uso de tierras y contaminación. OGGs se reunión en fecha 12 de marzo de 2008 en Oyón a fin de dar a conocer la actuación de la OGGs en la promoción del diálogo. En fecha 20 de junio, se realizó un taller en la zona a fin de informar sobre la actividad y los beneficios de la misma, recogiendo expectativas y absolviéndose dudas

20	Moquegua	Empresa Aruntani S.A.C - Comunidades Campesinas de Aruntaya, Titire y Jancopujo - Región - Moquegua.	En la reunión del 27 de noviembre se ultimaron los detalles para la suscripción del acta final de la Mesa de Trabajo entre las Comunidades Campesinas de Aruntaya, Titire y Jancopujo, y la empresa minera Aruntani S.A.C. Los acuerdos estuvieron centrados en la implementación de programas de apoyo social y programas de monitoreo y vigilancia ambiental participativo. La OGGs realiza el seguimiento al cumplimiento de acuerdos. Se efectuó la audiencia pública en el procedimiento de evaluación del EIA de la Línea Eléctrica de Puno, en la región Moquegua, suspendiéndose en Puno por el conflicto suscitado en relación a la distribución del canon pagado por la empresa Aruntani y los problemas limítrofes suscitados entre las regiones de Puno y Moquegua.
21	Pasco	Pan American Silver SAC - C.C. Huaychao	Las partes acordaron la realización de un estudio de nivel máximo de aguas de las Lagunas Shegue y Huaroncocha, con el fin de establecer acciones de prevención ante futuros desastres. El ATDR Pasco, efectúa el seguimiento de la realización del estudio señalado por la consultora elegida para tal fin. Se está a la espera de los resultados del informe de dicha consultora.
22	Pasco	Compañía Minera Atacocha - C.C. Ticlacayan, Provincia de Pasco	El conflicto se inició con la toma por parte de los comuneros de las operaciones de reforzamiento del canal que abastece de aguas a la central hidroeléctrica de Marcopampa debido a pedidos de compensación por uso de terreno superficial. Debido a la falta de argumentos de la Comunidad, respecto a la inexistencia de derechos de servidumbre a favor de la empresa, el tema ha dado un giro radical, centrándose el diálogo en la elaboración de un plan de desarrollo comunal.
23	Pasco	Volcán Compañía Minera S.A. - Comunidad de Pallanchacra - Vinchos	La comunidad campesina ha solicitado la renegociación del contrato de uso de tierras superficiales y ampliación del mismo en una extensión de 270 hectáreas; asimismo, la comunidad aspira negociar un convenio de desarrollo sostenible local que podría incluirse dentro de la negociación señalada. Se está a la espera que la comunidad comunique a la OGGs, para acompañar en el proceso de negociación con la empresa.
24	Piura	Rio Blanco Cooper S.A. - Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte.	Después que se frustrara la mesa de diálogo instalada con las altas autoridades nacionales, regionales y locales así como con la sociedad civil, OGGs convocó la realización de un taller informativo para fines de febrero y comienzos de marzo del 2008, el mismo que ha quedado definitivamente postergado debido a la falta de garantías para su realización. Se han sostenido reuniones con la empresa para trabajar en una estrategia conjunta.
25	Puno	Arasi SAC - Distrito de Umachiri, Provincia de Melgar	Arasi ha cumplido con presentar el estudio de impacto ambiental complementario, en el que incluye el estudio social de la micro cuenca del Rio Llallimayo, el que se encuentra en evaluación en la DGAAM. La OGGs está a la espera de la resolución a dictarse en el procedimiento de evaluación de dicho estudio a fin de desarrollar la estrategia social a seguir.
26	Puno	Cía. Minera Ayapata S.A.C., - Mineros Artesanales y Aluviales de Mucumayo.	La OGGs y el asesor VMM Víctor Vargas, participan como observadores en la Mesa de Dialogo y Negociación para la "Formalización de los Mineros Artesanales y Aluviales de Mucumayo que invadieran la concesión minera Media Naranja N° 1000". La facilitación esta a cargo del proyecto GAMA. Actualmente la formalización está encaminada a la firma de un contrato de transferencia de acciones de la Cía. Minera Ayapata SAC hacia los artesanales.

27	Puno	SMRL Cartagena – C.C. Untuca	<p>En Puno el 24 de junio se reunieron representantes de la Comunidad Campesina Untuca y representantes de la S.M.R.L. Cartagena, a fin de firmar un acta de compromisos, donde destacan.</p> <p>La no intervención de la Policía Nacional en la Comunidad de Untuca, ni en las instalaciones de la Minera Cartagena.</p> <p>Desbloqueo de la carretera de acceso por parte de la comunidad.</p> <p>Suspensión de las actividades mineras en la concesión CARTAGENA por ambas partes, durante 15 días, mientras se resuelve el conflicto.</p> <p>La entrega física de las instalaciones de la minera se hará con la presencia del Ministerio Público y el Gobierno Regional.</p> <p>La próxima reunión se realizará el 1 de julio en el local del Gobierno Regional.</p>
28	Puno	Mineros informales de Ananea - Puno / Corporación san Antonio de Poto	<p>Con la facilitación del MEM, se produjeron, a mediados del mes de mayo, acuerdos entre dos grupos de mineros informales y la Corporación Ananea, a efectos que estos puedan acceder a áreas peticionadas por dicha Corporación. Se han suscrito los acuerdos respectivos y formalizado mediante escrituras públicas, que serán presentados ante el Poder Judicial, Consejo de Minería e Ingemmet a efectos del desistimiento de los procesos de impugnación administrativa y posibilitar la titulación de los derechos mineros a favor de la corporación y su posterior transferencia a los informales.</p>
29	Tacna	Minsur S.A. Proyecto Pucamarca Distrito de Palca	<p>Actualmente la empresa viene trabajando en levantar las observaciones. Que fueran emitidas por la DGAAM dentro del procedimiento de evaluación del EIA.</p> <p>En Tacna el Frente de Defensa del Medioambiente continua promoviendo la realización de una consulta vecinal, sin mucho éxito por la pobre convocatoria que genera su lideresa, Nora Melchor. Sin embargo logró acogida en Candarave, donde se realizó un consulta vecinal en contra de las concesiones otorgadas en la provincia y el uso de aguas para la minería (Southern)</p>

Sub-Sector Hidrocarburos

Nro.	REGIÓN	CASO	RESUMEN DE ACTIVIDADES
1	Amazonas	Hocol Perú S.A.C.- Hocol-Lote 116, Comunidades Nativas de la Región Amazonas	Se asistió a una reunión informativa en Santa María de Nieva, con funcionarios de Perupetro. Se ha sostenido una reunión con las organizaciones nativas de la zona en Lima, y se acordó tener un siguiente encuentro en la Provincia de Condorcanqui, próximamente.
2	Ayacucho	Transportadora de Gas del Perú S.A.- Chiquintirca	El 30 de mayo del 2008, con la participación de la OGGs y la Defensoría para el Proyecto Camisea, se llevó a cabo en la ciudad de Huamanga el cierre del proceso de negociación, entre la empresa TgP y la comunidad campesina Chiquintirca, sobre compensaciones asociadas al Derecho de Vía de los ductos que transportan el gas desde Camisea hasta la costa, en territorio de la comunidad. Luego de aproximadamente cuatro años de negociación, la comunidad (sin la asesoría de la Comisión Wari) y la empresa, acordaron el monto de la compensación (calculado sobre la base de criterios técnicos) que será destinado, por un lado, a los comuneros y comuneras cuyos predios han sido afectados por la construcción de los ductos y, por otro lado, al desarrollo de proyectos que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de la comunidad campesina Chiquintirca.

3	Ayacucho	Perú LNG-C.C. Chiquintirca	En el mes de abril se llevo a cabo la la primera reunión de negociación y en el mes de junio la segunda. Los principales avances del proceso han sido la autorización que dio la comunidad a la empresa a fin de que lleve a cabo el trabajo de topografía fina en todo el DDV y los accesos que se requieren para la construcción del ducto. Asimismo, se han puesto de acuerdo en cuanto a la metodología para la negociación lo cual implica que la empresa deberá negociar primero con los posesionarios individuales y luego con la comunidad en pleno. El objetivo del proceso es que la comunidad y la empresa se pongan de acuerdo sobre cual será el monto de compensación por la servidumbre en el Derecho de Vía en relación al Uso del Suelo, el daño emergente y lucro cesante. También deberán negociar sobre la venta del terreno comunal que la empresa requiere para construir su Estación de Medición.
4	Loreto	Pacific Stratus Energy S.A. Sucursal del Perú-Pacific Stratus Lote 137-Comunidad Nativa Matses	Durante este periodo se han sostenido reuniones de coordinación tanto con la Junta Directiva de la Comunidad Nativa Matses, así como con el Gobiernos Regionales de Loreto, INDEPA, INRENA, PERUPETRO, la DRA - Loreto y la propia empresas, con el objetivo de lograr establecer un espacio de diálogo entre las partes. Para tales efectos, se ha iniciado un proceso de seguimiento a los trámites iniciados por la comunidad ante el Ministerio de Agricultura, dado que las comunicaciones de la comunidad informan que no se iniciará ningún diálogo hasta que se resuelvan su petitorios, dilatados en 13 y 8 años respectivamente. Paralelamente, se ha expresado a la comunidad el interés del sector de realizar charlas informativas sobre los procedimientos que se siguen durante el desarrollo de los proyectos de hidrocarburos. A la fecha está programado un taller en coordinación con el Municipio Distrital para el día 19 de julio de 2008 en la localidad de Colonia Angamos.
5	Loreto	Perenco Perú Limited Sucursal del Perú-Perenco-Repsol, Lotes 67 y 39, Aidesep	Durante el presente periodo, se han sostenido reuniones de coordinación con la empresa Perenco con el objeto de implementar una estrategia de comunicación y relacionamiento que coadyuve a entregar información real y precisa sobre la situación de las comunidades nativas y personas que se encuentran dentro de las áreas de influencia del Proyecto.
6	Loreto	Petrobras Energía Perú S.A.-Petrobras Lote 117, OISPE	Se han sostenido reuniones con la empresa Petrobras, para conocer el cronograma de actividades que implementará con relación a este Lote. La labor de la OGGs en este caso, se centra en el seguimiento temprano del relacionamiento de la Empresa y el Estado para con las poblaciones locales, dado que han habido pronunciamientos que revelan el interés de algunas organizaciones de que no se lleven adelante los proyectos del hidrocarburos.
7	Loreto	Talismán Petrolera del Perú LLC Sucursal del Perú-Talisman Lote 64, Comunidades Nativas del Maraón.	Se sostuvo una reunión con la empresa Talisman, recabándose los datos solicitados referidos a los acuerdos sostenidos con las comunidades nativas dentro de las áreas de influencia de Lote 64. Se programará una reunión con las organizaciones indígenas OSHDEM y ORICOCA, para conocer los avances de la implementación de los compromisos sociales.
8	Piura	Olympic Perú Sucursal del Perú-Empresa Olympic Lote XIII-A, Comunidad Campesina San Lucas de Colán.	Luego de la intervención del MEM en abril la comunidad levanto la medida de fuerza y se restableció la producción en el lote XIII A. En esa oportunidad la empresa se comprometió con la construcción de una carretera que pasara fuera del pueblo con el propósito de evitar los impactos que generaron mayor malestar en la comunidad y el pueblo. En junio la empresa cumplió con la construcción de la carretera y ha hecho un pago adicional de US\$ 40,000 como pago por compensación de acuerdo a lo establecido en el contrato de servidumbre suscrito con la comunidad. Actualmente se han paralizado las operaciones de la empresa por parte de OSINERGMIN debido a incumplimiento de las normas de seguridad y medio ambiente en sus operaciones dentro del Lote XIII A.

9	Piura	Petrobras Energía Perú S.A-Petrobras Lote X, Mesa de Concertación El Alto	Se han sostenido reuniones con la empresa Petrobras, para conocer el cronograma de actividades que implementará con relación a este Lote. La labor de la OGGs en este caso, se centra en el seguimiento temprano del relacionamiento de la Empresa y el Estado para con las poblaciones locales, dado que han habido pronunciamientos que revelan el interés de algunas organizaciones de que no se lleven adelante los proyectos del hidrocarburos.
10	Ucayali	Petrobras Energía Perú S.A-Petrobras Lote 110-ORAU (Reserva Murunahua)	Se viene realizando seguimiento al relacionamiento de la empresa con las poblaciones involucradas en el área del Lote 110, en especial a aquellas que se encuentran próximas al ámbito territorial de la reserva indígena Murunahua.
11	Ucayali	Petrolífera Petroleum del Perú S.A.C. Lote 107-Instituto del Bien Común	Durante este periodo, la OGGs en coordinación con la FENACOCA, INDEPA, la Empresa Petrolífera y el IBC, realizó una visita al área en vista a la solicitud de la Federación por haberse encontrado un objeto que supuestamente pertenecería a un grupo en aislamiento. De la visita realizada se pudo constatar que se viene implementando el Programa de Contingencia Antropológica, que éste programa viene siendo además coordinado e integrado por la propia federación y que no se ha producido ningún tipo de incidentes entre los trabajadores de las empresas contratistas y población indígena. Sobre el objeto en cuestión, éste ha sido trasladado a la ciudad de Lima, donde el INDEPA realizará un estudio que señale la procedencia del mismo, entre otros temas. Sin embargo, se adelantó que el objeto difícilmente procede de una población no contactada. Por otro lado, se recibieron informes complementarios sobre el supuesto hallazgo de árboles marcados en la línea 17 del Lote 107, los mismos que concluyen que estos trazos se trataría de larvas que se encuentran en árboles tropicales y no como inicialmente se señaló, de marcas humanas realizadas por grupos no contactados.

2.2.2 Comisión Multisectorial para las áreas de influencia de los lotes 1AB y 8 (R.M. N° 346-2006-PCM)

La Comisión Multisectorial, creada para el área de Influencia de los Lotes 1AB y 8 operados por la Empresa Pluspetrol Norte S.A., presentó en el mes de Octubre del 2007, el documento "Plan de Acción para mejorar las condiciones socio-ambientales de existencia de las comunidades nativas asentadas en las áreas de influencia de los lotes 1AB y 8, en cuyo proceso de construcción participaron las siguientes entidades: MINSA-DIGESA, MINEDU, DICAPE, MINAG-INRENA, CONAM, OSINERGMIN, GOREL, Municipios Provinciales, Comunidades y Federaciones Nativas de la zona de influencia de los lotes en mención. De manera complementaria y con la finalidad de abordar la problemática en la zona desde una perspectiva más integral, la Comisión realizó el seguimiento al cumplimiento de acuerdos suscritos en el Acta de Dorissa, del 22 de octubre de 2006.

La OGGs con la finalidad de mantener la sostenibilidad en la implementación de las acciones propuestas en el Plan de Acción y en concordancia con el compromiso que tienen las instituciones del Estado en este trabajo, propuso la creación de una Comisión de Seguimiento del Plan de Acción cuya presidencia recaería en el MIMDES – INDEPA, en el interés que esta institución pueda fortalecer la articulación con los Municipios comprendidos en las tres cuencas así como el afianzamiento de las relaciones entre las federaciones. Esta propuesta se encuentra en trámite desde el mes de marzo de 2008, entretanto la Comisión Multisectorial continúa sesionando para realizar el seguimiento a la implementación del Plan de Acción.

Durante el segundo trimestre del 2008, la Comisión Multisectorial ha sesionado en dos oportunidades, el 22 de abril y el 23 de Junio, con el objetivo de presentar los avances de las acciones propuestas en el Plan de Acción, además del balance en la implementación del Acta de Dorissa.

En relación al Acta de Dorissa la OGGS promovió una reunión de coordinación entre representantes del MINSA, PRONAA y Pluspetrol, a fin de definir la mejor alternativa en la implementación del punto sexto, referido al apoyo alimentario temporal y los términos del apoyo que brindará Pluspetrol en este tema, lográndose establecer el compromiso de que Pluspetrol entregará los fondos expresando conformidad en que el PRONAA proceda a adquirir los alimentos de acuerdo a sus propios procedimientos. Con este acuerdo, se procederá a la implementación de esta cláusula, que para la cuarta entrega se incorporará al equipo de trabajo del PRONAA a una nutricionista del PEPISCO.

Finalmente, en relación a la implementación de las acciones del Plan de Acción, la OGGS informó la culminación de los trabajos de levantamiento de la línea de base productiva en el marco del Convenio del GOREL y MEM, habiéndose sistematizado diversos proyectos que deberán ser validados en las comunidades de las cuencas del Pastaza y Tigre; esto requerirá reuniones entre MEM, GOREL y organizaciones del Tigre y pastaza, sobre la implementación del Convenio de Cooperación, así como la entrega y difusión de resultados.

2.2.3 Plan de Contingencia Antropológico - PCA

La Oficina General de Gestión Social, en el interés de contribuir a mejorar las herramientas de gestión de impactos sociales en el desarrollo de las actividades de hidrocarburos, ha constituido este grupo de trabajo, que tiene como objetivos:

- Intercambio de información periódica sobre los Planes de Contingencia Antropológica implementados por las diferentes Empresas, estableciendo una red de comunicaciones con las distintas áreas competentes del Estado en el tema materia de la presente reunión: (MEM – OSINERGMIN – MINSA – INDEPA).
- Constituir un Grupo de Trabajo con la participación de entidades públicas y privadas, para evaluar el desarrollo de las actividades de hidrocarburos en el entorno de las Reservas Indígenas.
- Difundir la información generada de manera permanente a la sociedad civil.

Hasta la fecha se han desarrollado dos reuniones donde han asistido tanto entidades estatales (OSINERGMIN, INDEPA, DIGESA, como representantes de las empresas que operan en áreas donde se han establecido o se ha solicitado el establecimiento de una reserva indígena.

Esta iniciativa viene promoviendo la mejora de los instrumentos de gestión de impactos, dado que se plantea que la aprobación de los planes de contingencia, además de contar con la opinión técnica del INDEPA, debe seguir criterios establecidos por especialistas, para lo cual se vienen discutiendo una propuesta de términos de referencia.

Asimismo, se ha planteado la exposición de diversos expertos en materia indígena que puedan hacer llegar las recomendaciones que consideren pertinentes a los planes de contingencia antropológica.

2.2.4 Comité Espejo Nacional ISO 26000, Guía de Responsabilidad Social

La Organización Internacional para la Normalización, ISO, ha emprendido el desarrollo de una Norma Internacional ISO 26000 que provea una guía para la responsabilidad social (RS), la cual apuntará a fomentar el compromiso voluntario con la responsabilidad social y liderará una guía común sobre conceptos, definiciones y métodos de evaluación.

De este modo, la ISO 26000 espera entregar un documento guía, de lenguaje sencillo y accesible a los no especialistas, sin circunscribirlo únicamente a las empresas pues expresamente señala que bien pueden hacerlo las propias organizaciones del Estado, las ONG's, los consumidores y los trabajadores.

Para la definición de los aspectos más relevantes de la norma se han creado grupos de trabajo a nivel global. Nuestro país cuenta con Comité Espejo Nacional ISO 26000, el cual tiene un grupo de trabajo por cada sector que aplicará la norma.

El Ministerio de Energía y Minas se encuentra representado por la Oficina General de Gestión Social dentro del Comité del Sector Público. En dicho subcomité se tiene la tarea de precisar los alcances y principales características que debería de tener la ISO 26000 (Guía de Responsabilidad Social).

La ISO ha entregado ya la última versión 4.2 de la norma, habiéndose llevado a cabo reuniones, lo que conllevó a una ronda de comentarios por sectores. Cabe destacar que la última versión de la norma ISO 26000 ha sido significativamente mejorada por el Grupo de Redacción e Integración que se formó después de la plenaria de Viena. Se ha convocado a una reunión para el 1º de julio a fin de revisar los comentarios a la última versión.

2.2.5 Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - CPETI (R.S. N° 018-2003-TR)

La Oficina General de Gestión Social participó el día 12 de mayo del presente en el CPETI, donde se informó los avances con la Fundación Telefónica, donde ellos apoyarán las actividades cuyo objetivo es establecer el acuerdo de cooperación interinstitucional con el CPETI, para fortalecer acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil desde el marco de acción del programa Proniño de Fundación Telefónica, tratándose de fortalecer las capacidades de cada una de las instituciones asociadas para la ejecución del programa. Además se acordó para avanzar el plan estratégico del CPETI, la cual se tendría que hacer algunas modificaciones. Se recibieron las opiniones sobre el Plan Estratégico, la cual indicaron que hay que acotar estrategias realistas para dos años de ejecución había que realizar una sistematización y acotar para el tiempo perspectivas, la cual puede ayudar en la redacción del documento. Además los talleres realizados han sido poco tiempo, se acordó formar una pequeña comisión para que vuelva a revisar el Plan Estratégico del CPETI.

2.2.6 Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo – PMSP

a) Reuniones Intersectoriales convocadas por la Comisión Sectorial.-

Luego de la reunión convocada por la Comisión Sectorial del MINEM a fines del mes de marzo, se acordó mediante una reunión de coordinación interna, fortalecer las posibles alianzas entre empresas mineras y algunos programas sociales como el Programa Juntos, Estrategia Crecer, Sembrando, además de abrir la invitación a sectores como MINSA, MINAG, MTC entre otros, a fin de evaluar los mecanismos para articular algunos proyectos en una misma línea de intervención desde una perspectiva intersectorial. Por ello durante el trimestre se efectuaron reuniones con representantes de MINSA, MINAG, PRODUCE y PROVIAS, las mismas que fueron coordinadas por los integrantes de la Comisión, Asesor Carlos Figueroa, Secretaria General y la Secretaría Técnica.

El objetivo de estas reuniones es elaborar una propuesta metodológica intersectorial, sobre la experiencia de cada sector, y definir algunas ideas de proyectos, en coordinación con algunas empresas para desarrollar un trabajo piloto. A la fecha la empresa minera Milpo ha mostrado su disposición a participar. La propuesta será llevada a cabo mediante una presentación realizada por los sectores del estado a la Comisión Técnica de Coordinación conformada en la Unidad Minera Cerro Lindo de Milpo, ubicada en la Provincia de Chincha, Distrito de Grocio Prado y Chavín.

b) Informes elaborados por la Comisión Sectorial.-

Durante el trimestre Abril - Junio, la Comisión Sectorial a través de su Secretaría Técnica, sistematizó y elaboró el informe N° 003 y 004 del PMSP, documentos que consignan información al mes de marzo 2008. Asimismo, la Comisión Sectorial, coordinó con las 10 empresas que representan el 94.5% de los fondos totales del PMSP al 2007, una modalidad de remisión de reportes mensuales, información que ha sido de gran utilidad para estimar el avance total del fondo de manera mensual. Estos informes fueron dispuestos en la página web del MINEM, la misma que viene siendo actualizada con esa periodicidad.

En general, como balance del avance del PMSP durante el presente trimestre se puede concluir lo siguiente, de acuerdo al último informe elaborado correspondiente al mes de mayo:

○ Fondo Global (Local y Regional) del PMSP

El Monto Comprometido en proyectos u obras identificadas y aprobadas por las Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC) alcanzó la suma de 562.47 Millones de Nuevos Soles representando el 108% del PMSP 2007, que en la práctica significa que se están comprometiendo proyectos y obras con cargo al Aporte del 2008.

El Monto Ejecutado referido al monto desembolsado a los operadores directos de los proyectos u obras aprobados en las CTC alcanzó la suma de 189.9 Millones de Nuevos Soles representando el 36.5% del PMSP 2007. Este monto se ha incrementado en comparación a marzo en 27.4%.

○ Fondo Regional

El Monto Comprometido alcanzó la suma de 198.78 Millones de nuevos soles que representa el 104.9% del Fondo Regional. Con relación al Monto Ejecutado, alcanzó la suma de 75.47 Millones de nuevos soles y representa el 39.8% del Fondo Regional.

○ Fondo Local

El Monto Comprometido, registra la suma de 363.69 Millones de Nuevos Soles lo que equivale al 109.2% del Fondo Local, mientras que el Monto Ejecutado, registró la suma de 114.45 Millones de nuevos soles, lo que equivale al 34.5% del Fondo Local.

Se concluye que todas las empresas han comprometido sus aportes del año 2007 en programas, proyectos u obras, y han iniciado comprometiendo los fondos del 2008. Asimismo, cabe mencionar que para el año 2007, se cubrió la prioridad de comprometer por lo menos el 30% en proyectos en los rubros de nutrición, educación y salud.

c) Programación en línea del PMSP

Se coordinó con el área de informática la programación del sistema de información del PMSP, sobre la base de las herramientas de recojo de información, matriz de seguimiento y ficha técnica por proyecto. Para el efecto se dispuso toda la información referida a los proyectos comprometidos por cada empresa minera, integrantes de las Comisiones Técnicas de Coordinación, entre otras.

La Secretaría Técnica ha sostenido reuniones de trabajo con los programadores con el objetivo de absolver las consultas surgidas del proceso de programación. Se tiene prevista la culminación para fines del mes de Julio.

2.2.7 Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú – EITI

Como parte de las actividades principales contempladas en el Plan de Acción Peruano para la implementación de la EITI en el Perú, durante el periodo abril-junio 2008, se han desarrollado las siguientes acciones:

Conciliación entre los pagos efectuados por las industrias extractivas y los ingresos percibidos por el Estado producto de esta actividad. –

La Comisión de Trabajo de la EITI Perú ha elaborado los Términos de Referencia del Estudio de Conciliación Nacional, el cual tiene como objetivo conciliar los pagos que han realizado las empresas mineras, petroleras y gasíferas (que voluntariamente participen), que operan en territorio nacional, al Estado Peruano y los ingresos que han recibido de estas industrias extractivas los organismos del Estado, así como su distribución a nivel central, regional y local, durante el periodo 2004 – 2007.

El Estudio de Conciliación Nacional consignará información tributaria (Impuesto a la Renta determinado por el contribuyente) y no tributaria (derecho de vigencia, regalías, volumen de producción, contratos de licencia y de estabilidad jurídica y/o tributaria). Así como los recursos transferidos a los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales, universidades e institutos públicos, por concepto de canon, sobrecanon y FOCAM y la metodología vigente y los datos utilizados para el cálculo y la distribución de estos ingresos.

La publicación y difusión de la información tributaria proporcionada por las empresas participantes y por los organismos del Estado, así como los resultados finales del Estudio de Conciliación Nacional, se realizarán por cada una de las empresas participantes que así lo autoricen. También información se presentará de manera agregada, es decir, por cada sub-sector.

El Estudio de Conciliación Nacional también contendrá una parte conceptual mediante la cual se explicará el proceso de generación de los pagos y recepción de los ingresos provenientes de las industrias extractivas, así como el proceso que comprende la distribución de las rentas hacia los distintos estamentos del Estado y la ejecución de las mismas.

El Estudio deberá estar referido a:

- Resultados obtenidos de la conciliación.
- Completar la implementación de la EITI a este primer nivel de conciliación entre pagos e ingresos, identificando las principales dificultades de la aplicación de esta metodología en futuros procesos de conciliación.
- Cómo los sistemas de información sobre el proceso de generación, recaudación y distribución de los recursos provenientes de las industrias extractivas del sector minero-energético y el acceso a estos pueden mejorarse para favorecer la transparencia y el mejor dar cuenta de la información de carácter público.

Implementación de dos programas piloto en las regiones de Cajamarca y Cusco.-

La implementación de los programas piloto de la EITI comprende, en una primera etapa, la realización de las siguientes actividades, en cada una de las regiones seleccionadas:

- **Diseño de los programas piloto.-** a fin de reducir las posibles fuentes de conflicto social originadas por la falta de conocimiento y transparencia de los pagos e ingresos provenientes de las industrias extractivas, así como del cálculo y distribución del canon y del uso del mismo en las regiones se busca establecer programas pilotos.
- **Elaboración de Estudios de Conciliación Regional.-** los cuales tienen como objetivo esclarecer y preparar la información para su divulgación a la ciudadanía, el uso - medido tanto cuantitativa (porcentaje de ejecución según rubros de inversión) como cualitativamente (calidad del gasto) - de los recursos transferidos por el gobierno nacional, por concepto de

derecho de vigencia, regalía y canon, a los gobiernos regionales, universidades y municipalidades provinciales y distritales; durante el periodo 2004 - 2007.

En el caso de la región Cajamarca, en el mes de mayo se conformó, mediante Resolución Ejecutiva Regional, un Grupo Promotor Provisional integrado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional (quien lo preside), la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, la Dirección Regional de Energía y Minas, el Frente Unitario de los Pueblos del Perú, las empresas del Grupo Norte, la Organización No Gubernamental CEDEPAS NORTE – Vigila Perú y el Proyecto Mejorando la Inversión Municipal (MIM) de la Corporación Financiera Internacional (IFC); el cual tiene como función impulsar la implementación del programa piloto en la región y garantizar su sostenibilidad.

En el caso de la región Cusco, en el mes de mayo se llevó a cabo una nueva reunión de presentación de la iniciativa entre la Secretaría Técnica (Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas), el Gobierno Regional, la Dirección Regional de Energía y Minas, el Centro Bartolomé de Las Casas, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, el Colegio de Economistas, la Cámara de Comercio y la Vicaría Solidaridad.

Otras actividades.-

Como parte del Plan de Gestión para el manejo de los fondos de la Donación¹, elaborado por la Secretaría Técnica, se han identificado otras actividades, tales como:

- Diseño y ejecución del plan de capacitación y difusión de la EITI Perú.
- Seguimiento y control de la ejecución administrativa y financiera de la Donación N° TF057870 - EITI Perú

2.3 Otros procesos para optimizar la Gestión Social

2.3.1 Talleres Informativos sobre la actividad Minera

En aras de consolidar la labor de esta Oficina, se vienen diseñando e implementando a nivel nacional diversos Talleres Informativos sobre la actividad minera, de modo tal que permitan y favorezcan el entendimiento por la población de esta actividad, del rol del Ministerio de Energía y Minas y en concreto de la Oficina General de Gestión Social.

Para el presente año se ha proyectado la realización de doce talleres, de los cuales ya se han llevado a cabo seis en las provincias de: Huancavelica, Cajamarca, Ayacucho y Lima.

Los principales objetivos de la implementación de estos Talleres son los siguientes:

- Propiciar un mejor conocimiento sobre el proceso de la actividad minera, sus etapas los derechos y obligaciones del ciudadano y los que la empresa adquiere desde que obtiene la concesión, hasta el cierre de mina.
- Generar confianza con las comunidades locales tomando sus observaciones propuestas y aportes.
- Mejorar la imagen institucional, especialmente el componente comunicativo a partir de la confianza y credibilidad del Ministerio de Energía y Minas en los actores locales y nacionales.

¹ Para la implementación de la primera etapa de la EITI en el Perú, el MEM ha suscrito, el pasado 17 de julio del 2007, el Convenio de Donación N° TF057870 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF por el monto de US\$ 300 000.00 (trescientos mil dólares americanos).

- Medir el impacto social, comunicativo de las decisiones del Ministerio de Energía y Minas, en materia de gestión social, considerando las intervenciones o visitas de campo.
- Promover sinergias del MEM con otras instituciones que cuenten con credibilidad y legitimidad social.

Para el desarrollo de los talleres se prevé el diseño de material: tríptico institucional, presentaciones impresas, folletos, variando según las particularidades de la población y las necesidades socio ambientales.

Estos talleres se llevan a cabo por miembros de la OGGS con el apoyo de la Dirección General de Minería y de Asuntos Ambientales Mineros, OSINERGMIN, PROINVERSIÓN y el Instituto de Ingenieros de Minas, entre otras entidades.

Entre los talleres desarrollados en este periodo se encuentran los siguientes:

- **Taller de Hualgayoc**

El 17 de junio, se llevó a cabo el taller informativo organizado por la OGGS en la Hualgayoc donde realiza sus operaciones la empresa minera Goldfield que desarrolla el proyecto minero Cerro Corona.

La reunión informativa contó con la participación de funcionarios de OSINERGMIN, de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, de FONAM y de la OGGS. Hubo mucha expectativa de los pobladores que sumaban unas 200 personas. Se hicieron muchas preguntas y sugerencias en relación a algunos temas de interés, tales como la contaminación, la distribución del canon y la gestión de proyectos desarrollo.

La reunión informativa tuvo como tema central el desarrollo de la actividad minera, el evento tuvo lugar en el auditorio comunal de Hualgayoc, Las preguntas fueron un termómetro para medir el nivel de asimilación de las ponencias de los diferentes expositores.

- **Taller de Chugur**

El 18 de junio, se realizó el taller en el distrito de Chugur, donde realiza actividades de exploración la empresa Buenaventura a través del proyecto Coimolache. Hubieron cerca de 200 personas en el local comunal. Participaron en el evento INGEMMET, OSINERGMIN, la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros y la OGGS.

Un problema real y que sufren los pobladores de Chugur está relacionado a los pasivos ambientales que han dejado en el pasado empresas como Sinchao. Es en base a este argumento que los pobladores sostenían que no quieren mayor contaminación. El temor de la población, a que inicie sus operaciones Coimolache es que la zona donde trabaja o realiza sus operaciones es una cabecera de cuenca, por lo tanto la contaminación produciría daños a la vida en el lugar, es decir a la flora, a la fauna y a las personas.

Otro de los puntos centrales que la población considera importantes poder conocer, son los relacionados a lo que ganan las empresas y cuánto queda efectivamente para la región, es decir de lo que ganan las empresas y de lo que se grava con impuesto a la renta e IGV, ¿es proporcional a los beneficios que reciben los centros poblados de las áreas de influencia de las empresas mineras?.

- **Taller de Oyón**

El 20 de junio de 2008 se llevó a cabo la Reunión Informativa sobre la actividad minera en la Provincia de Oyón, contándose con la presencia de más de 50 personas de las comunidades de Quichas y Oyón. Participaron como presentadores representantes de la DREM Lima, del Instituto de Ingenieros de Minas y de la OGGS.

Se trataron temas como: El Marco Normativo de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, la Minería Moderna y sus Aportes Económicos y Sociales; y funciones de la Oficina General de

Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas. El taller culminó satisfactoriamente con preguntas e inquietudes respondidas por los expositores centradas principalmente en los aportes de la minería al Desarrollo Local y Regional (Canon Minero, Regalías, aporte voluntario, derecho de vigencia, responsabilidad social).

Como conclusión del taller se verificó la necesidad de comunicar de manera eficaz el rol del Estado frente a las actividades extractivas y la política sectorial del Ministerio de Energía y Minas sobre la gestión social, incorporando en esta tarea de manera inclusiva, a diferentes actores sociales involucrados en las actividades sectoriales.

- **Taller para Líderes en Cajamarca**

Finalmente, cabe destacar el desarrollo del Taller para líderes de Cajamarca dirigido a más de 100 gobernadores y tenientes gobernadores de la región, el mismo que se llevó a cabo en el Instituto Nacional de Cultura el 5 de junio último y fuera organizado en forma conjunta con el Ministerio del Interior, la Gobernatura de Cajamarca y la OGGs. El objetivo del Taller fue capacitar a los líderes en relación a sus competencias y funciones en materia ambiental y social para el desarrollo de las actividades extractivas. Se contó con la participación de DGM y DGAAM.

2.3.2 Diálogos Tripartitos en la Región Amazónica - Subsector Hidrocarburos

En este periodo, se han realizado tres reuniones del diálogo tripartito en las regiones de Madre de Dios, Loreto y Ucayali, con el objetivo de fortalecer las alianzas entre los sectores público – privados y las poblaciones ubicadas dentro de las áreas de influencia de los proyectos e hidrocarburos.

Se busca contribuir al desarrollo sostenible de las poblaciones involucradas en las áreas de influencia de los proyectos de hidrocarburos, a través del diálogo y las alianzas público - privadas con un enfoque coparticipativo, de manera tal que puedan ser mejoradas las relaciones entre el Estado, las empresas y las poblaciones locales, así como prevenir posibles situaciones de conflicto y establecer mecanismos de coordinación directa.

La agenda de esta actividad para cada región es la siguiente:

Región Loreto:

- Reuniones 29 de enero y 29 de mayo.
- Comité de coordinación seleccionado.

Región Ucayali:

- Reuniones el 25 de febrero y 04 de julio, Comité de coordinación seleccionado.
- Establecida la agenda de trabajo para la reunión en septiembre.

Los principales logros hasta la fecha han sido:

- Interés de las empresas en participar y aportar en el espacio de trabajo
- Apoyo de los Gobiernos Regionales y algunos municipios en participar.
- Consolidación de los grupos de trabajo y las agendas temáticas
- Búsqueda de fondos a futuro
- Interés en celebrar una reunión anual en la ciudad de Lima
- Interés de OSINERGMIN y DIGESA en participar activamente a través de talleres y charlas informativas. Especial interés de DIGESA en consolidar los grupos de monitoreo a través de estos espacios.

El desarrollo de estos espacios de diálogo ha creado expectativas positivas tanto en las empresas operadoras como en las poblaciones locales, dado que buscan acercar también a distintos funcionarios del Estado a la actividad, a través de la difusión de información sobre el desarrollo de las operaciones.

Cabe destacar además, la activa presencia de sectores como INRENA, DIGESA, OSINERGMIN, además de los gobiernos regionales, quienes a través de sus gerencias especializadas en energía y desarrollo sostenible han incorporado a otras oficinas cuyas competencias recaen en el trabajo con las comunidades nativas y los recursos naturales.

El pedido de las empresas en general coincide en fortalecer la información que el Estado proporciona a las comunidades y poblaciones ubicadas dentro de las áreas de influencia de los proyectos, para que a través del conocimiento de los procesos de la actividad, puedan involucrarse y participar de manera directa en el seguimiento de la actividad y puedan informar a terceros.

Finalmente, los esfuerzos de los actores están centrados en promover el desarrollo sostenible de las poblaciones locales a través de la articulación de proyectos productivos sean estos promovidos por los sectores público o privado.

III EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI

3.1 Productos Logrados en el II Trimestre del año 2008

En el período abril - junio del presente año, la OGGs ha logrado las siguientes metas:

- Se han elaborado y propuesto 02 proyectos de normas.
- Se ha emitido 07 informes de Opinión Técnica.
- Se han realizado 44 intervenciones en casos en proceso de prevención, manejo de conflictos y crisis.
- Se ha participado en 03 Mesas de Dialogo.
- Se ha coordinado la Comisión de Trabajo de la EITI y la Comisión Sectorial del Aporte Voluntario, cuyos resultados se detallan en 02 informes.
- Se han desarrollado 18 acciones entre talleres, respuesta a pedidos y atención a usuarios para orientar y suministrar información sobre la Gestión Social Minero energética.
- Se llevo a cabo una evaluación sobre los procesos implementados por la OGGs en el periodo abril, mayo y junio, cuyos resultados se encuentran detallados en un Informe Trimestral de Gestión Social.

IV BALANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA - COOPERACIÓN CANADIENSE

4.1 Proyecto Perú - Canadá: Proyecto de Reforma del Sector de Recursos Minerales del Perú (PERCAN) – Asuntos Sociales

El Proyecto PERCAN culminó su periodo de actividades en marzo del presente año, con la realización de una auditoria interna a cargo de una consultora, que opinó, después de haber efectuado su trabajo, que era pertinente efectuar una extensión del proyecto por 3 años más.

En virtud de ello, en el mes de mayo, se inició el proceso de propuesta de actividades para el siguiente periodo, proceso después del cual se definieron como actividades para el área de asuntos sociales (OGGS – PERCAN), las siguientes:

- Culminación e implementación de las herramientas de gestión social iniciadas en el periodo anterior, cuyo objetivo es terminar y asegurar la aplicación sostenible de las herramientas de gestión social que ya han sido desarrolladas para la OGGS.
- Desarrollo e implementación de estrategias de gestión social y para el manejo de casos cuyo objetivo es optimizar el manejo eficiente y efectivo de crisis y conflictos por parte de la OGGS.
- Fortalecimiento de capacidades del personal de la Oficina General de Gestión Social (OGGS), del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y de los gobiernos regionales en gestión social, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad institucional de la OGGS, del MEM y de los gobiernos regionales para la gestión de los aspectos sociales vinculados al sub-sector minero y garantizar su sostenibilidad.

En ese sentido, el Ministerio de Energía y Minas, se encuentra a la espera de la firma del memorando de entendimiento entre el Vice Ministerio de Minas y la Agencia de Cooperación Canadiense a efecto de formalizar la extensión del proyecto e iniciar la ejecución de las actividades descritas.

4.2 Proyecto de Asistencia para el Sector Hidrocarburos - PASEH

El Proyecto PASEH también culminó su periodo de actividades en el mes de junio del presente año, encontrándose a la espera de una renovación de actividades a partir de enero próximo a la fecha nos encontramos en una fase puente con dos actividades: Diálogos Tripartitos y Ranking de Mejores Prácticas.

A través del Proyecto de Asistencia al Sector Hidrocarburos (PASEH) de la Cooperación Canadiense, la Oficina General de Gestión Social ha ejecutado las siguientes actividades:

- Desarrollo de un Protocolo de Intervención en casos de conflicto social asociados a las actividades minero-energéticas, cuyo propósito es proporcionar una herramienta para el manejo de casos en el sector. Actividad que ha sido financiada con el apoyo del PASEH. El objetivo de esta iniciativa es poder uniformizar la aproximación y el tratamiento que los miembros del equipo de Gestión Social hacen de los diferentes casos que les son encargados, de tal manera que pueda implementarse un procedimiento ordenado de trabajo de los casos de conflicto social que esta oficina está siguiendo actualmente. El producto final de esta Consultoría fue entregado a esta Oficina en junio del presente año.
- En este trimestre, se han realizado tres reuniones del diálogo tripartito en las regiones de Madre de Dios, Loreto y Ucayali, todas ellas financiadas con el apoyo de PASEH. El desarrollo de estos espacios de diálogo ha creado expectativas positivas tanto en las empresas operadoras como en las poblaciones locales, dado que buscan acercar también a distintos funcionarios del Estado a la actividad, a través de la difusión de información sobre el desarrollo de las operaciones.
- Con relación a la implementación del Convenio de Cooperación (GOREL y MEM) así como la entrega y difusión de resultados de los proyectos validados por las comunidades de las cuencas del Pataza y Trigre, en relación a la implementación de las acciones del Plan de Acción, a la fecha se han culminado las consultorías: Diagnóstico socioeconómico y Línea de Base productiva y perfiles de proyectos para la implementación en las comunidades nativas de las cuencas Tigre y Pastaza. Se busca elaborar un diagnóstico de manera participativa sobre los aspectos socio económicos, necesidades básicas y capacidades locales, teniendo en cuenta características y temas relacionados con las poblaciones indígenas y mestizas, el nivel y la calidad de vida, el potencial de las poblaciones rurales y de las organizaciones comunales; y los correspondientes perfiles de proyectos que permitan la implementación de un Plan de Desarrollo Integral en las Comunidades Asentadas a lo largo de las cuencas de los Río Pastaza y Tigre.

V CONCLUSIONES

- En los aspectos relacionados a la formulación de políticas sociales sectoriales, en un esfuerzo conjunto con otras áreas del MEM ha logrado la promulgación del Nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para el subsector de minería, que establece los lineamientos para una participación ciudadana responsable de la población, y mediante la cuál se busca mejorar los canales de comunicación entre la empresa y la comunidad, durante la actividad minera.
- Por otro lado, la implementación de la Declaración Jurada Anual de Actividades de Desarrollo Sostenible en un formato electrónico como anexo de la DAC, es un esfuerzo que viene impulsado la OGGs con apoyo de la DGM para sistematizar la información de los programas y proyectos que viene realizando los titulares mineros, para ello se viene acompañando la realización de talleres informativos y de capacitación en las regiones. La sistematización de la información permitirá conocer la inversión social que realiza las empresas en el sector, y los beneficiarios a los que se llega.
- Así también, el manejo de casos sigue siendo una de las principales tareas de la Oficina y busca reestablecer los lazos de confianza comunidad-empresa. Observamos, a su vez, que la mayoría de casos están en seguimiento, ello con la finalidad de monitorear las relaciones empresa-comunidad, fortaleciendo así las bases de comunicación necesarias para establecer un proceso de Desarrollo Sostenible.
- Un aspecto importante es haber logrado la consolidación de un Grupo de Trabajo público y privado, liderado por la OGGs, con la finalidad de mejorar las herramientas de gestión social que implementan las empresas petroleras en el entorno de las Reservas Indígenas.
- Se destaca la construcción de un espacio de diálogo entre las comunidades indígenas, empresas petroleras y el Estado, durante este segundo trimestre se ha logrado realizar dos reuniones en los departamentos de Loreto y Ucayali, las mismas que han permitido identificar la necesidad institucionalizar espacios de difusión sobre la actividad con la Sociedad Civil.
- Es importante lograr un procedimiento que transforme la información en conocimiento y que permita poder dar a conocer las nociones básicas de las herramientas de gestión y manejo de los posibles impactos sociales y de relaciones comunitarias, para tener una llegada más articulada y próxima con el entorno social, en los que se desarrollan los proyectos mineros y energéticos. El manejo efectivo de la información y la capacidad de compartir conocimientos mediante una comunicación efectiva y eficaz, permitirán que la Oficina General de Gestión Social (OGGS) consolide una intervención en gestión social que realmente coadyuve al desarrollo y progreso de los pueblos del entorno minero y energético. Dicha capacidad institucional además, legitimará su liderazgo en un rol articulador y coordinador intersectorial.